

Durán Palacio, N. M., & Díaz Alzate, M. V. (2026, enero-abril). El lugar de la No valía en las subjetividades femeninas de mujeres víctimas de violencias basadas en género. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (77), 123-153. <https://www.doi.org/10.35575/rvucn.n77a6>

## **El lugar de la No valía en las subjetividades femeninas de mujeres víctimas de violencias basadas en género**

*The place of non-worth in the feminine subjectivities of women victims of gender-based  
violence*

### **Nicolasa María Durán Palacio**

Doctora en Filosofía

Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Bienestar, Universidad Católica Luis Amigó  
Medellín, Colombia

[nicolasa.duranpa@amigo.edu.co](mailto:nicolasa.duranpa@amigo.edu.co),

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-5492-6931>

CvLAC:

[https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0000328774](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000328774)

### **Magda Victoria Díaz Alzate**

Doctora en Pensamiento Complejo

Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Bienestar, Universidad Católica Luis Amigó  
Medellín, Colombia

[magda.diazal@amigo.edu.co](mailto:magda.diazal@amigo.edu.co)

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-7712-8462>

CvLAC:

[https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0000007210](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000007210)

**Recibido:** 10 de marzo de 2025

**Evaluado:** 21 de octubre de 2025

**Aprobado:** 21 de noviembre de 2025

**Tipo de artículo:** Investigación.

### **Resumen**

Las violencias contra las mujeres son un fenómeno complejo que interrelaciona factores históricos, sociales, culturales y políticos. Su arraigo en todas las culturas se explica porque son los modos en los que el sistema patriarcal actúa para el disciplinamiento, el sometimiento y la instauración de las relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres, con graves consecuencias en estas últimas en

todas las esferas de sus vidas. Esta investigación tuvo como objetivo comprender las configuraciones de subjetividades femeninas de mujeres que han vivido violencias basadas en género. Se acudió al horizonte paradigmático de la complejidad, a la investigación cualitativa y la hermenéutica feminista para la comprensión de los relatos de las seis mujeres participantes que fueron recolectados a través de la entrevista de género y analizados desde la teoría fundamentada constructivista. Este artículo presenta uno de los hallazgos más relevantes que propone la categoría de la No valía como una característica nodal de las subjetividades de mujeres víctimas de violencias y que se funda a partir de acciones de castigo, narrativas históricas y construcción de la representación social de las mujeres como merecedoras de castigo. Se concluye que la No valía es la expresión más contundente del proceso de desubjetivación que sufren las mujeres en el sistema patriarcal.

**Palabras clave:** Castigos; Configuración de subjetividades; Culpa; Violencias contra las mujeres.

### **Abstract**

Violence against women is a complex phenomenon that intertwines historical, social, cultural, and political factors. Its deep roots in all cultures can be explained by the fact that it is the means by which the patriarchal system acts to discipline, subjugate, and establish hierarchical relationships between men and women, with serious consequences for women in all spheres of their lives. This research aimed to understand the configurations of female subjectivities of women who have experienced gender-based violence. We turned to the paradigmatic horizon of complexity, qualitative research, and feminist hermeneutics to understand the stories of the six women participants, which were collected through gender interviews and analyzed using Grounded Constructivist Theory. This article presents one of the most relevant findings, which proposes the category of worthlessness as a key characteristic of the subjectivities of women victims of violence, based on punitive actions, historical narratives, and the construction of the social representation of women as deserving of punishment. It concludes that worthlessness is the most forceful expression of the process of de-subjectification suffered by women in the patriarchal system.

**Keywords:** Punishment; Configuration of subjectivities; Guilt; Violence against women.

## **Introducción**

Las violencias basadas en género (VBG) son consideradas por la Organización de las Naciones Unidas Mujeres (ONU Mujeres, 2024) como una de las violaciones a los derechos humanos más perpetuadas y extendidas en todo el planeta. Esto las convierte en un tema de interés internacional para las organizaciones sociales, académicas, científicas y grupos feministas, porque se consideran una urgencia y un problema social de primer orden (Corporación Socios en Salud, 2023). Según las estadísticas recientes (ONU Mujeres, 2024), las mujeres son las más afectadas por este problema social y humano, pasando de afectar a una de cada tres mujeres, antes del período de la pandemia, a siete de cada 10 para el 2021. Esta cifra no solo evidencia la magnitud del problema, sino que demuestra también su arraigo estructural.

Las violencias contra las mujeres son una afrenta a los derechos humanos, que se exacerba porque esta violencia actúa como un sistema de dominación que logra trastocar de manera consistente las configuraciones de las subjetividades de las mujeres víctimas, puesto que, en un sentido concreto, les interpela cualquier intento de cuestionamiento de lo que viven, en tanto, al convertirse en un problema estructural, se naturaliza y logra que las mujeres duden de su ocurrencia y de la gravedad de las consecuencias. Ello lleva a que se configuren rasgos subjetivos como la duda, la culpa y el autorreproche, lo que es un camino propicio para que se arraigue en ellas la No valía como característica de sus subjetividades como se demuestra en esta investigación.

Estas violencias contra las mujeres son un fenómeno complejo que ha sido estudiado de manera lineal y causalista desde la perspectiva jurídica y psicológica. Sin embargo, los estudios poco se han preguntado por las configuraciones subjetivas femeninas de las mujeres que viven estas violencias y cómo ello las despoja de la posibilidad de desarrollarse de manera autónoma y con capacidad de agencia.

Para comprender el sistema en el cual ocurren estas violencias y se configuran las subjetividades, hay un acercamiento a la antropóloga Rita Segato (2018b), quien dirá que el patriarcado es una estructura política y no una estructura cultural, puesto que, el patriarcado, es un sistema que ha moldeado todas las relaciones de poder del mundo y no solamente en algunas

culturas. Considera, además, que el patriarcado es una estructura arcaica, que no nace exclusivamente en la época de la colonia en América Latina, aunque a partir de este momento sí se pueda hablar de un recrudecimiento de la violencia, por lo que se denomina patriarcado de alta intensidad.

Este sistema no es natural, sino más bien una construcción social. Según Héritier (2007), los sistemas se organizan en oposiciones binarias entre lo idéntico y lo diferente, pero no de manera natural, sino como una construcción social. Para ella, la relación masculino/femenino, se traduce en las sociedades en otras múltiples formas de escisión binaria: “calor/frío, seco/húmedo, activo/pasivo, rugoso/liso, duro/blando, sano/enfermo, rápido/lento, fuerte/débil, belicoso/pacífico, competente/incompetente, claro/oscuro, móvil/inmóvil, exterior/interior, superior/inferior, aventurero/hogareño, etc.; pero también abstracto/concreto, teórico/empírico, trascendente/inmanente, cultural/natural” (Héritier, 2007, p. 17). En este sentido, todo aquello que representa lo masculino será la idea de organización más aceptada, mientras que lo que representa lo femenino de algún modo se percibe como débil y de menor valía. Así lo corrobora la investigación de Vallejo Samudio (2023) quien estudia a las mujeres excombatientes de la guerrilla. En este trabajo se resalta que cuando las mujeres ingresan a las filas de los grupos armados al margen de la ley, son despojadas de los rasgos que se reconocen como femeninos y se les inculca la idea de lo masculino como ideal para poder encajar en las lógicas de la guerra, lo que evidencia que en todos los espacios que habitamos se nos recordará que lo femenino tiene menor valía. Además, el investigador halló que “Al mismo tiempo, que se mantienen relaciones tradicionales y desiguales entre los géneros, usándose sus cuerpos para una sexualidad, en ocasiones, no consentida o puesta por ellas mismas como medio para obtener beneficios (seguridad, ascensos)” (Vallejo Samudio, 2023, p. 47).

De acuerdo con lo anterior, se reconoce que el patriarcado es un sistema que introduce la idea binaria de que lo masculino es superior a lo femenino, además, relacionando lo masculino con ser hombre y lo femenino con ser mujer. De este modo, las mujeres quedan supeditadas frente a los hombres y con menos valía según las atribuciones que les dan de acuerdo con la idea de lo que se considera femenino. No solamente crecen con la idea de haber nacido de una costilla como apéndice del hombre, sino que también se les reduce a las asignaciones naturales que, según el sistema, les competen como la reproducción de la humanidad. Como lo propone Burin (1987,

2023), los roles tradicionales, como la maternidad y la domesticidad, que en su momento fueron presentados como una garantía de su salud mental para las mujeres, en realidad se convierten en fuentes de malestar mental y psicológico, pero con un mandato social de que no se exprese este malestar en público. De este modo, la subjetividad social (González Rey, 2002, 2008, 2010, 2013) marca la idea de la sumisión a la subjetividad individual (González Rey, 2002, 2008, 2010, 2013) y en esta experiencia, las mujeres construyen el sentido de una subjetividad caracterizada por rasgos de subyugación y menosprecio de los cuales no son conscientes, en la mayoría de los casos.

La investigación que da origen a este artículo, se propuso comprender los modos en los que se configuran las subjetividades femeninas de mujeres que han padecido VBG, específicamente este artículo se concentra en develar cómo se evidencia la *No valía* como rasgo característico de estas subjetividades. El estudio se realizó teniendo en cuenta la perspectiva de la complejidad propuesta por Morin (1981, 1983, 1999), por lo que se propone un diálogo constante con la complejidad como horizonte paradigmático por varias razones. La primera, es la concepción de las investigadoras acerca del enfoque cualitativo de la investigación, como la posibilidad de explicar comprensivamente de manera expansiva los fenómenos, a partir del reconocimiento de las múltiples relaciones que se presentan entre los diferentes factores o aspectos involucrados en cada fenómeno social y humano.

La segunda razón, es que las autoras han estudiado las violencias contra las mujeres y las subjetividades femeninas durante varios años y han encontrado que los paradigmas y perspectivas tradicionales limitan los análisis y simplifican los modos de investigar. Conciben, además, la investigación cualitativa como un *bricolage*, en el sentido que la describen Denzin y Lincoln (2013), por lo que los principios dialógico, de recursividad y hologramático de la perspectiva de la complejidad, favorecen el movimiento de su pensamiento y sus análisis para lograr los tejidos complejos necesarios que favorezcan las explicaciones comprensivas sobre las subjetividades femeninas y las experiencias de violencias contra las mujeres. Desde la complejidad, la relación no es de causa efecto, sino más bien un rizoma de relaciones que se entrelazan para lograr responder a la pregunta de investigación sobre los modos en los que se configuran las subjetividades femeninas en mujeres que han vivido en contextos de VBG.

La última razón, es que las investigaciones feministas, como la que propusieron desarrollar las autoras, deben servir como denuncia pública y tensionar los modos en los que se ha desarrollado

el conocimiento acerca de las mujeres y sus vivencias desde las ciencias en las sociedades patriarcales. Como lo exponen en otro texto, escrito por ellas: “Las problemáticas relacionadas con el género, han estado confinadas al estudio jurídico y a estudios causalísticos que ubican como problema central los maltratos físicos contra las mujeres para su intervención vertical; es una mirada reduccionista del fenómeno” (Díaz-Alzate & Durán-Palacio, 2022), por lo que, desde su postura ética y feminista, consideran que hay que ahondar desde otras perspectivas para cuestionar los modos en los que se han abordado los problemas de género, especialmente lo que concierne a las mujeres.

### **Violencias contra las mujeres**

Es importante reconocer que el concepto de violencias contra las mujeres es complejo en su conceptualización, porque no hay un consenso que permita describir una definición precisa de este fenómeno. Si bien ha sido estudiado ampliamente, se ha hecho de manera fragmentada por la complejidad misma: por qué existe, cuáles son sus características, cuántas formas se reconocen, cuáles son los factores de riesgo para que ocurran, cuáles son las consecuencias de su perpetuación histórica, cuáles son las estadísticas mundiales, entre otras inquietudes que alrededor de este fenómeno social complejo.

La literatura sobre violencia contra las mujeres señala que es difícil estudiar los factores de riesgo de la victimización porque la mayoría de los estudios no identifican a las víctimas hasta después de que se haya producido el abuso. En consecuencia, lo que parece ser un factor de riesgo podría ser en realidad una consecuencia de la victimización. Esto es especialmente cierto para el aislamiento social y el abuso de sustancias.

Investigaciones realizadas por Alonso et al. (2010), Puente-Martínez et al. (2016), Arnoso Martínez et al. (2017), y Ruiz-Aquino et al. (2021), apoyan la afirmación de que la victimización temprana, especialmente el abuso físico y sexual en la infancia, y el hecho de haber sido testigo de un abuso en el pasado, son factores que aumentan el riesgo de agresión sexual y violencia de pareja en la edad adulta.

Asimismo, O’Leary y Schumacher (2003), Testa et al. (2003), y Llopis Giménez et al. (2014) concuerdan en afirmar que el abuso de sustancias es un factor de riesgo para la

victimización, especialmente la agresión sexual. Varios estudios han documentado la asociación entre el abuso de alcohol o drogas y la agresión física, y para Reynolds (1999) y Collins (1998) este abuso de sustancias psicoactivas también es un factor de riesgo en casos de victimización sexual. Kilpatrick et al. (1997) intentaron desentrañar el abuso de sustancias como causa o efecto de la victimización violenta en un estudio longitudinal de dos años; este concluyó que el abuso de sustancias, especialmente el uso de drogas es tanto un predictor como un efecto de la victimización violenta, que afecta a las mujeres jóvenes y a las minorías.

Otros estudios, como los de Farris y Fenaughty (2002) y Choi et al. (2012), proponen que el abuso de alcohol o drogas, que puede tener su origen en la victimización en la infancia y en la angustia que esta provoca, parece estar asociado con el tipo de estilo de vida y las relaciones masculinas que aumentan el riesgo de victimización de las mujeres, y hace que sea más difícil para las mujeres terminar con las relaciones abusivas. El aislamiento social de las mujeres maltratadas ha sido documentado por los investigadores. Aunque puede ser una consecuencia del abuso, también puede servir como factor de riesgo. Es plausible que las mujeres con mayor apoyo social sean menos propensas a ser agredidas física o sexualmente, por lo que el soporte social puede ser protector.

La investigación de Endo et al. (1984) sugiere que el aislamiento social precede y sigue a la violencia de pareja. Las investigaciones insinúan que los hombres maltratadores suelen controlar a sus parejas aislando las relaciones sociales significativas. Además, según Lanier y Maume (2009), las mujeres y las familias aisladas pueden ser menos vigiladas por los demás, lo que permite que el abuso se produzca más fácilmente. Ni las agresiones físicas ni las sexuales están causadas por un solo factor. Por lo general, varios factores, a menudo interconectados, interactúan entre sí para aumentar el riesgo.

Los debates contemporáneos sobre cómo responder a la violencia de forma más eficaz se caracterizan por las diferencias de opinión sobre la gravedad y la urgencia del problema, así como sobre qué hacer y cómo hacerlo. Sin embargo, es innegable que las VBG contra las mujeres resultan en una problemática compleja que no se reduce a una cultura, sociedad o época concreta, sino que se puede corroborar como histórica y universal, por lo que necesita ser atendida comprendiendo, además de las estructuras sociales, políticas, económicas y culturales que

perpetúan el problema, también cómo ello ha marcado las vidas de las mujeres y las ha configurado subjetivamente.

El impacto de los valores culturales también se ha examinado, pero los resultados no han sido concluyentes. Algunos estudios, como los de Nurius (2000), y Sugarman & Frankel (1996), encuentran que los hombres que agreden sexualmente a las mujeres son más propensos que otros hombres a ver la violencia sexual como algo aceptable, y concluyeron que los hombres agresores tenían actitudes más positivas hacia la violencia que los hombres no violentos, pero el comportamiento violento no estaba asociado con el rasgo de masculinidad. Además, descubrieron que las mujeres maltratadas tienen orientaciones de rol de género más tradicionales que las mujeres no maltratadas, lo que puede explicar en parte la dificultad que experimentan algunas mujeres para salir de las relaciones abusivas.

Asimismo, en el ámbito de la educación superior, estudios como el de Pardo Calvache et al. (2024), permiten corroborar que el sistema patriarcal ha impregnado todas las esferas de la vida de las mujeres y que la percepción en relación con el liderazgo que tienen estudiantes universitarias y universitarios apunta a señalar la preferencia por las apariciones masculinas sobre las femeninas.

También, con Héritier (2007), Segato (2018b) y Patou-Mathis (2021), a partir de sus estudios antropológicos, en las dos primeras, y prehistóricos, en la tercera, es posible comprender que las violencias contra las mujeres son una problemática que se vive desde antes de la colonia y que sus raíces son difíciles de develar, puesto que, como bien lo nombra Patou-Mathis (2021), es un fenómeno prehistórico.

Reconociendo estas dificultades, las violencias contra las mujeres, en el caso del presente estudio, se conciben como un fenómeno social complejo, que se desemboca por las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres que se han configurado a lo largo de la historia. Una relación desigual que para Héritier (2007) no es natural, sino que se trata de una simbolización que se instala a partir de la observación de las diferencias biológicas y que se instauraron como representaciones para la organización de la sociedad, lo que implicó un orden jerárquico. A este fenómeno se le conoce como la valencia diferencial de los sexos, y Héritier (2007) la define como “el poder de un sexo sobre otro o la valorización de uno y la desvalorización del otro” (p. 17).

Las repercusiones de esta historia de dominación son graves para la humanidad. Según Zurbano-Berenguer et al. (2019), las violencias contra las mujeres son la causa principal de muerte

entre los 15 y 44 años, sobre pasando las cifras que dejan las guerras, el cáncer o los accidentes de tránsito. Asimismo, para Alberdi y Matas (2002), la violencia contra la mujer “Se denomina así por ser aquella violencia ejercida por los hombres contra las mujeres, en la que el género del agresor y el de la víctima va íntimamente unido a la explicación de dicha violencia” (pp. 22-23), y se reconoce que es de género, porque, como exponen las mismas autoras, “afecta a las mujeres por el mero hecho de serlo” (p. 23).

Para comprender las violencias contra las mujeres, hay que reconocer que tienen un componente individual, porque resulta ser una experiencia que pasa por los significados que cada víctima pueda construir sobre su vivencia; sin embargo, resulta siendo una problemática colectiva, porque hay una recurrencia y afecta a la mayoría de las mujeres del mundo. En ese sentido, las violencias contra las mujeres, como bien lo exponen Alberdi y Matas (2002), son una afectación tanto individual como social, porque se soporta en un sistema que legitima la relación jerárquica entre hombres y mujeres, es decir, de un grupo social identitario frente al otro.

Además, resulta importante reconocer que estas violencias están naturalizadas y se permiten porque el sistema patriarcal lo soporta en su organización jerárquica de los opuestos binarios (Héritier, 2007); además, porque esta idea de menor valía de las mujeres y la pertenencia a los hombres como una conquista (Segato, 2018b), ofrece las garantías para que no sean repudiadas estas acciones o, al menos, haya condescendencia cuando ocurren. Todo ello está enmarcado en una idea que se configuró de la mujer, a través del proceso de representación social objetivado y anclado sobre esta figura.

## Subjetividades femeninas

En relación con el concepto de subjetividades femeninas, se propone un diálogo con el psicólogo González Rey (2002, 2008, 2010, 2013), la filósofa y teórica feminista Rosi Braidotti (2015) y la filósofa Martha Nussbaum (2022). Para González Rey (2002, 2008, 2010, 2013), la configuración de las subjetividades son procesos complejos de dialogicidad entre lo individual y lo social, lo que es coherente con los principios de la complejidad que propone Morin (1999) de lo dialógico, la recursividad organizacional y lo hologramático, en el sentido de que lo individual y lo social pueden ser leídos como dos aspectos contrarios que se intersecan para lograr la

configuración de uno modos de pensar, hacer, ser y aparecer en el mundo. En cada uno de ellos existe el otro; así, las sociedades están compuestas de individuos que las construyeron de acuerdo con sus ideologías y en cada individuo viven las sociedades y sus características.

Según González Rey (2002, 2008, 2010, 2013), las personas no están hechas de la suma de aprendizajes, sino que son una producción de aquellos sentidos con los que cargan los recuerdos pero en las experiencias actuales, de tal modo que se puede decir que es una perspectiva fenomenológica la que propone este autor, puesto que da importancia a la experiencia y a los sentidos que se construyen a lo largo de la vida de los acontecimientos. Así, cada experiencia se vive de una manera subjetiva y así mismo es el sentido que se le otorga, por lo que lo objetivo no está en la experiencia misma, sino en el modo de vivirla. Sin embargo, este modo de pensar la subjetividad individual no se contrapone a la subjetividad social, porque los seres humanos viven las experiencias en lo social y las simbolizan de acuerdo con los aprendizajes cargados de sentido que adquieren en cada cultura, por lo que eso que es individual ya viene con las características sociales.

Este autor es muy importante en esta investigación por sus desarrollos complejos y no lineales de las configuraciones subjetivas; sin embargo, no es suficiente para las pretensiones finales, puesto que él no habló específicamente de las subjetividades femeninas. Por ello, se acude en este diálogo a Braidotti (2015), filósofa y teórica feminista, quien propone entender las subjetividades como procesos y acontecimientos y no como entidades; en ello coincide con González Rey (2002, 2008, 2010, 2013). Braidotti (2015) hace énfasis en la complejidad de la configuración de las subjetividades femeninas, porque las mujeres están inscritas en la linealidad y a la vez en la discontinuidad que les permite ser cíclicas y estar en constante devenir. Sin embargo, como estudiosa de las desigualdades de género, ella reconoce que lo que se ha impuesto para las mujeres es lo que denomina subjetividades femeninas peyorativas, que están caracterizadas por los estereotipos preconfigurados en el sistema patriarcal y que les designan unas características que se esperan en ellas.

Aquí se propone tener en cuenta la interrelación entre estas configuraciones subjetivas femeninas y el mito adánico del que habla Segato (2018b), cuando se refiere a la pre-historia del patriarcado que inicia, incluso, con la narrativa creada sobre el origen del mundo y de los seres humanos. La idea de que la mujer nace de la costilla de hombre, la pone en el lugar de la diferente,

pues Adán es quien es creado a imagen y semejanza de Dios. Eva, será representada como la mujer que desobedece y seduce al hombre para que transgreda La Ley, que en este caso es representada por Dios; en este sentido, Eva merece ser castigada. A partir de la representación social (Moscovici, 1979), desde un enfoque procesual (Cuevas Cajiga & Mireles Vargas, 2016), que implica la objetivación y el anclaje como mecanismos que favorecen la generalización de una idea y su universalización, esta imagen de la mujer desobediente que merece ser castigada se configura como universal. La importancia de esta idea en este estudio es mostrar cómo la imagen de Eva sirve de modelo para las configuraciones de las subjetividades femeninas, de tal modo que las acciones de resistencia propias de los modos en que propone Braidotti (2015) que las mujeres se configuran, sean leídas por las sociedades patriarcales como actos de desobediencia.

¿Cómo pueden despojar a las mujeres de la subjetividad propia para imponerles la subjetividad femenina al servicio del orden patriarcal? Para mantener esta representación social y convencerlas de que es su destino, las sociedades patriarcales acuden a lo que Segato (2018a) nombra *pedagogías de la残酷* y eso se hace a través de diferentes mecanismos de castigo, violencia, pactos de masculinidad, entre otros, que se viven a través de las socializaciones en las diferentes instituciones. Una de las consecuencias de estas vivencias la nombra Nussbaum (2022), cuando propone que de lo que despojan a las mujeres que son sometidas y castigadas porque hay una idea de merecimiento de este castigo, es precisamente de la autonomía y la subjetividad, que, para ella, es lo que permite a las personas estar en plenitud.

Desde esta perspectiva, entonces, la subjetividad femenina es entendida como un entramado que se configura a partir de la interrelación psicosocial entre los mandatos sociales, históricos y culturales como dados y la representación social objetivada de la figura de una mujer que merece el castigo por la desobediencia y, por tanto, en adelante deberá comportarse de acuerdo a unos cánones de subyugación y sometimiento como modo de preservar el orden patriarcal, que se ha tratado de imponer como mandato natural.

## Diseño metodológico

La investigación estuvo soportada en el horizonte paradigmático de la complejidad, según la perspectiva de Morin (1981), desde la cual, para abordar los fenómenos en su complejidad,

habrá que pensar complejamente; es decir, la complejidad no está solo en los fenómenos en sí, sino que se requiere de un pensamiento complejo que permita expandir las capacidades de análisis, de reflexividad, de interpretación y de explicación comprensiva, y así trascender la epistemología tradicional.

Ello conversa con la apuesta de la epistemología feminista cuando se propone cuestionar los modos en los que se ha definido lo válido en ciencia, desde una perspectiva androcéntrica con el modelo de Hombre y desde el modelo de Hombre. Este modo de reflexionar los conocimientos para definirlos como válidos o no, resulta en una violencia de la que poco se habla en los círculos investigativos, pero que les afecta a mujeres (también a otros grupos como indígenas, negritudes, afrodescendientes, niñeces, entre otros); se trata de *la injusticia epistémica*, concepto desarrollado por Miranda Fricker (2017), para denunciar cómo existen grupos sociales y humanos que se pretende mantener en los márgenes de los desarrollos científicos y de conocimiento, a partir de dos formas: la injusticia testimonial y la injusticia hermenéutica. Esta marginación agrava la posibilidad de comprender las propias vivencias y la toma de decisiones para salir de círculos de violencia, en el caso de esta investigación, VBG.

La complejidad y la epistemología feminista permitió comprender las vivencias narradas de las mujeres participantes, en tanto las investigadoras pudieron introducirse por las grietas que no son tenidas en cuenta desde otros horizontes paradigmáticos, como la posibilidad de entender las relaciones horizontales entre quienes investigan y quienes participan en la investigación. De allí que sea valioso acudir a la investigación cualitativa, entendida como un *bricolage* en el sentido en el que la presentan Denzin y Lincoln (2013), con la posibilidad del tejido hermenéutico feminista que favorece la ruptura de la injusticia epistémica; por un lado, porque da lugar a los testimonios de las mujeres y les reconoce como datos y evidencias válidas; y por otro lado, la construcción del tejido entre las partes del proceso, investigadoras y mujeres participantes, lo cual favorece que estas mujeres reconozcan sus recursos interpretativos (hermenéuticos) para ser conscientes de que lo vivido no es natural y darle lugar importante a las acciones de resistencia.

Esta hermenéutica feminista se toma de los desarrollos de Serret (1999), quien propone que “la hermenéutica feminista desplaza su crítica progresivamente de la dimensión ética a la explicativa” (p. 22), por lo que trasciende la capacidad de denuncia para avanzar a la comprensión de lo vivido y asimismo revestir a las mujeres de capacidad para interpretar y actuar. Así, la

hermenéutica feminista logra hacer frente a la injusticia epistémica que marca la vida de las mayorías de las mujeres.

Para el logro del objetivo de esta investigación, a través de un diseño metodológico hermenéutico feminista, fue necesario utilizar la estrategia de la entrevista de género, que es descrita por Fontana y Frey (2015); esta pone énfasis en la empatía que debe estar presente en el encuentro y la conversación, lo cual es coherente con la propuesta del bricolage de Denzin y Lincoln (2013) y la urgencia de implicación que exige la investigación cualitativa para las investigadoras o personas que estudian un fenómeno o problemática. Solamente a través de la empatía y la implicación, es posible la comprensión de lo que ocurre a quienes participan en el proceso investigativo y la explicación comprensiva para dar cuenta del objetivo del estudio.

Se utilizó la estrategia de la bola de nieve para alcanzar la muestra cualitativa y así poder acceder a los relatos de seis mujeres y 20 entrevistas en total. Los nombres de las mujeres fueron elegidos por ellas mismas, teniendo en cuenta sus características personales. Esta elección se realizó en la primera entrevista y después de leído el consentimiento informado en el que se establece que se utilizarán seudónimos, proponiendo que fueran ellas mismas las que los eligieran. En la Tabla 1, se presentan a las mujeres participantes.

**Tabla 1**

*Descripción de las mujeres participantes*

Mujer participante	Breve descripción
Luna	Mujer de 38 años. Se casó con su agresor cuando tenía 16 años; actualmente está separada y él se encuentra en la cárcel por abuso a menor de edad. Madre de un niño que nace de esta relación.
Luz	Mujer de 40 años, con título profesional y con empleo estable. Se casa con su agresor cuando tenía 24 años. Actualmente está separada de él. Tiene dos hijas que nacieron de esta relación.
Vida	Mujer adulta, de 50 años, actualmente casada. Su principal agresor fue el padre, quien agrede también a la madre como acción ejemplarizante para sus hijas mujeres.
Fuego	Mujer joven de 25 años, con estudios de primaria básica, empobrecida y sin empleo fijo. Ha ejercido la prostitución como su madre. Vivió múltiples violencias desde muy pequeña, que iniciaron con el abuso sexual ejercido por su padre. Tiene dos hijas y un hijo.
Fuerza	Mujer de 42 años, con título profesional y de posgrado, con empleo fijo. En la actualidad convive con otra mujer, después de dos relaciones con hombres. Víctima de múltiples violencias, desde abusos sexuales, golpes, violencia psicológica, hasta la violación, todas perpetradas por hombres.
Sol	Mujer de 40 años, soltera por decisión propia, con título profesional y empleo estable. Violentada sexualmente por el esposo de su tía cuando estaba pequeña y víctima en la adolescencia y la adulterio de abusos sexuales y violación.

*Nota.* elaboración propia



La conformación de este grupo de mujeres participantes tuvo algunas condiciones de inclusión: debían ser mujeres mayores de 18 años, para que cumplieran con el criterio de mayoría de edad en Colombia. La experiencia de VBG debía ser propia pero también podía ser de personas cercanas con las que hayan vivido para que pudieran dar cuenta de lo ocurrido. Por último, desear participar de la investigación, contar sus historias de vida en la conversación empática y tener disponibilidad para las entrevistas.

En coherencia con este diseño metodológico y el horizonte paradigmático, se utilizó la teoría fundamentada constructivista de Kathy Charmaz (2006) para el proceso de análisis. Esta autora hace una crítica a las epistemologías tradicionales en cuanto propone una teoría interpretativa que reconoce las condiciones sociales, históricas, culturales de lo que se conoce como las realidades. No hay una realidad estática ni un relato único que permita generalizar las comprensiones y las explicaciones; por el contrario, la realidad es fluida, cambiante y, sobre todo, compleja. A partir del proceso de codificación flexible, se logró construir los rasgos característicos como investigadoras cualitativas *bricoleur*.

El análisis se fundamentó en la codificación abierta y axial (Charmaz, 2006; Strauss & Corbin, 2002). En un primer momento, se identificaron los sentidos emergentes de los relatos de las mujeres, de acuerdo con las categorías iniciales que parten de la pregunta de investigación, los marcos de referencia y los objetivos. A partir de este proceso comparativo, que en un inicio trató de un proceso deductivo, se extrajeron aquellos fragmentos que pudieran coincidir con estas categorías, pero a partir de la interpretación y la implicación de las investigadoras, lo que es posible desde un ejercicio hermenéutico crítico que no permite sesgo confirmatorio. Este ejercicio inicial produjo lo que se define como codificación abierta, que permite la rotulación con códigos emergentes para describir los sentidos, de manera más concreta, de los relatos extraídos.

Después de este proceso, a partir de la estrategia de la comparación constante entre los marcos interpretativos de las investigadoras, alimentados y soportados en investigaciones y teorizaciones precedentes, los marcos teóricos y las interpretaciones de las participantes (que se recogen a partir del proceso de triangulación con preguntas finales en las entrevistas), se configuraron las interrelaciones entre los códigos emergentes del proceso de codificación abierta.

El proceso de triangulación se realizó a partir de preguntas que permitieron confirmar las interpretaciones de las investigadoras. Este proceso se realizó socializando los hallazgos con las mujeres participantes del estudio; además, con preguntas de confirmación o rechazo se logró afinar la denominación de cada uno de los códigos para lograr la construcción de los resultados.

En la Tabla 2 se presenta el proceso de análisis descrito para comprender cómo se construyó la categoría compleja de la No valía como rasgo característico de las subjetividades femeninas.

**Tabla 2**

*Rasgo característico complejo de la No valía*

Sentidos emergentes en los relatos	Códigos – codificación abierta	Codificación axial	Categoría compleja
Las mujeres participantes relatan acontecimientos en los cuales se excusa la actuación de los presuntos agresores a partir de explicaciones que las ubica en subordinación a las voluntades de los hombres. Aparecen como si fuesen sometimientos voluntarios.	Complacencia	<i>Indefensión aprendida y no suficiencia:</i> en los relatos se devela la sensación de que no pueden cambiar la historia de sus vidas porque se sienten incapaces de vivir por fuera del círculo de su agresor.	
Los relatos develan la representación de las mujeres como objetos, tanto por parte de los agresores y también como un autoconcepto cosificado.	Cosificación	<i>Laceración de la autonomía y la subjetividad:</i> en los relatos se evidencia una difuminación de la propia existencia de las mujeres y muestran cómo ahora viven la vida de sus agresores perdiendo su capacidad de decisión y la posibilidad de la palabra propia.	NO VALÍA
Las mujeres sufren aislamientos de manera directa o indirecta. En los relatos se presentan señales de sentimientos de soledad y abandono por parte de sus redes cercanas, pero hay indicios en sus experiencias de que los agresores las aislaron y no de que hayan sido abandonadas por sus familiares y personas cercanas.	Aislamiento		

*Nota.* Elaboración propia.

En una investigación con enfoque feminista, es importante nombrar las consideraciones éticas que se tuvieron en cuenta en el proceso investigativo. Además de contar con el documento del consentimiento informado, que fue firmado por cada participante y en el cual se explicitó el

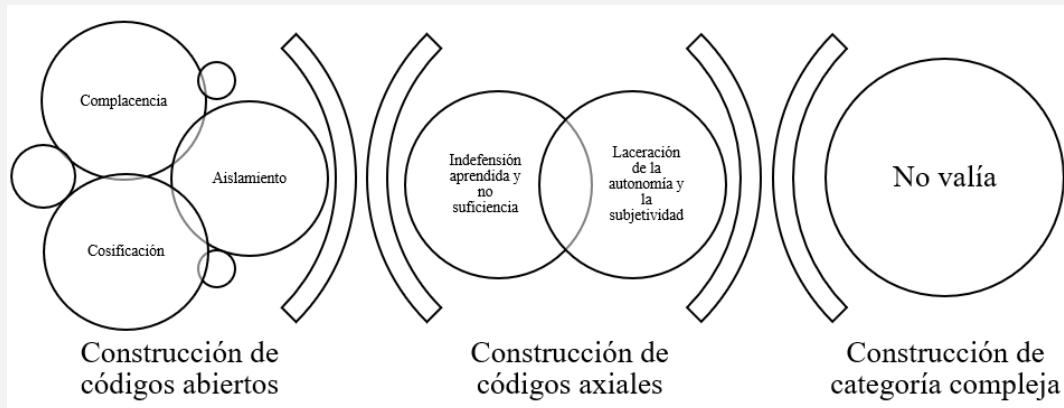
manejo académico y responsable que se tendría con la información, se resalta que la investigación tuvo como principio ético la justicia epistémica con las participantes, en tanto se reconoce su capacidad para interpretar los acontecimientos y sus experiencias de vida; además, se reconoce la validez de sus testimonios como evidencia de la investigación. Esto se tiene en cuenta como una denuncia a la injusticia epistémica de la que habla Fricker (2017).

## Resultados

Para comprender la construcción de la categoría de la No valía como un rasgo complejo de la subjetividad femenina de las mujeres que viven VBG, se presenta un esquema que permite reconocer la interrelación entre los códigos definidos en el proceso de análisis (ver Figura 1).

**Figura 1**

*Interrelación de códigos y construcción de la categoría No valía*



*Nota.* Elaboración propia.

La *No valía* es una característica compleja que se configura como parte de las subjetividades de mujeres que han vivido VBG a partir de una experiencia que estructura el andamiaje de la construcción social de la relación patriarcal: la instalación de la culpa. Para que esta instalación ocurra, la humanidad ha acudido a diversas narrativas y a la redefinición del lugar y el rol de la mujer en la historia y en la prehistoria. Una de las narrativas con mayor alcance universal e histórico es el mito adánico, como se enunció anteriormente. Eva constituye la imagen

de la mujer que es secundaria al hombre y, además, seductora y desobediente. Esta imagen se va objetivando, en la medida en que sacraliza porque está en la Biblia, que es el libro sagrado que contiene la Palabra de Dios y que solo fue revelada a los hombres y así se universaliza.

Esta representación social de la mujer necesita de las instituciones para perpetuarse en el tiempo y que no pierda su fuerza como verdad absoluta y universal. El matrimonio y la familia son instituciones de gran poder simbólico para transmitir el mito adánico como una narrativa que da cuenta de lo que les puede pasar a las mujeres y a sus familias si desobedecen, porque este mito no actúa solamente como iniciador de la representación social, sino que también se encarga de mantener la idea del castigo divino. Para Segato (2018b), no solamente este mito adánico marcaría el origen del sistema político patriarcal en el que las mujeres desde la creación deben ser sometidas, para ella también hay otros mitos en los diferentes continentes que demuestran que la presencia de este sistema es universal.

Ahora bien, no basta con las vivencias de violencia; a las mujeres se les recuerda este lugar de no suficiencia y no valía con la condescendencia frente a los violentadores y los pactos de silencio de las sociedades que son observadoras de las atrocidades que les hacen, pero prefieren mantenerse al margen. De ello pueden hablar los siguientes relatos de Fuerza, Luz y Vida:

Cuando J me pegaba en la calle, cerca de la casa de él, muchas veces la mamá se daba cuenta y seguía su camino como si no pasara nada, nunca le dijo nada a su hijo y jamás me defendió. Incluso, recuerdo una vez que él me estaba pegando en su casa con un cable de grabadora y yo gritaba de dolor pidiendo auxilio y su madre entró, pero no dijo nada ni hizo nada. Luego supe que una vecina también me había escuchado gritando y no hizo nada. Ahora sé que es condescendencia con el macho y que para ellas tal vez eso me lo merecía, pero en ese momento yo era una niña de 14 años y en mi alma se iba grabando la idea de que realmente lo merecía. (Fuerza. Entrevista 2)

La mamá de él tenía llaves y subía como a defenderlo a uno, las hermanas también, y a lo último ellas se cansaron de eso, ellas ya no subían que porque qué pereza los problemas, que qué pereza siempre lo mismo, entonces pues yo pienso que a ellos también se les volvió como un paisaje porque como era tan repetitivo era cada ocho días lo mismo. (Luz. Entrevista 3)

Yo desde el principio sabía que era algo mal porque pues no entendía por qué él se enojaba tanto, por qué tenía que hacer esas cosas y también como el hecho de que nadie hiciera nada cuando veían y sabían lo que él hacía. Me hubiera gustado que alguien dijera algo.  
(Vida. Entrevista 1)

Esa relación dialógica entre lo que les deparan las sociedades y el convencimiento individual de que lo merecen, configura en las mujeres una subjetividad femenina que Braidotti (2015) nombra como peyorativa. Para esta autora, la subjetividad de las mujeres es un proceso complejo que acontece cíclicamente, pero realmente no lo pueden vivir así, porque se les impone otro modo, el conveniente al sistema patriarcal, y así les arrebatan la autonomía y la posibilidad de ser. Las convencen de que hay algo malo en su ser:

Esa dignidad no se degrada ante la sociedad, sino ante uno mismo. Así usted coma y no tire vicio a usted el manoseo de uno y otro la van secando, la van volviendo diferente, si me entiende, su carne se va volviendo como blandita, entonces obviamente uno por más sano que quiera estar, uno empieza a tomar un cambio. (Fuego. Entrevista 3)

Para recordar el lugar que se les ha asignado, una de las pedagogías de la crueldad (Segato, 2018a) más utilizadas como forma de disciplinamiento y que mejor resultados arroja, son las prácticas de encierro y aislamiento social, que son la forma como los agresores mantienen el control o la sujeción absoluta de las víctimas. La percepción puede alterarse por experiencias de violencias reiteradas hasta lograr que no puedan interpretar estas experiencias de vida como dañinas, esto es a lo que se refiere Fricker (2017) al nombrar la injusticia hermenéutica, pues las vivencias reiteradas de disciplinamiento, las narrativas y las instituciones que perpetúan la idea de mujer que merece ser castigada, las despoja de los recursos para lograr procesos de interpretación de la propia vida y con ello se garantiza que los testimonios que dan de lo vivido no sean creíbles, esto es lo que nombra Fricker (2017) como injusticia testimonial. El relato de la vivencia de Luna es una evidencia de lo que aquí se describe:

Yo me casé con él cuando tenía 16 años. Cuando llegué allá al apartamento, ese apartamento estaba divino, estaba feliz, tenía la reja, era la cárcel, pero el apartamento por dentro era una uva. Pues, hermoso. Yo era la dueña y señora y la reina de la cárcel, digámoslo así, porque todo el mundo le decía a eso la cárcel. Pero él no quería que yo

estudiara, no quería que yo trabajara, nada, literal me quería encerrar ahí para él. (Luna. Entrevista 1)

Para las mujeres, estas prácticas se convierten en la cotidianidad de la vida y empiezan a autoencerrarlas y autocontrolarlas, ya sin necesidad de la advertencia o la amenaza, porque las prácticas ejemplarizantes sobre otros cuerpos y los propios ya se encarnaron en sus subjetividades. Así lo demuestran los relatos de Luz y Fuerza:

Un amigo de él a veces iba a mi casa a saludar porque era el padrino de una de mis hijas, cuando me avisaba que iba a ir a la casa yo le decía, “X, por favor no venga, no venga que una venida suya es una cascada para mí”. (Luz. Entrevista 2)

J era un gran músico. Él y yo estábamos en la misma escuela de música. A él lo mandaban a hacer muchos cursos por fuera y recuerdo que esa vez el director lo mandó para un municipio del Oriente Antioqueño a un curso de percusión y las clases eran cada ocho días los viernes y sábados. Yo tenía claro que no podía salir de mi casa, aunque no viviera con él, porque me esperaban sus golpes. Entonces yo sacaba mil excusas o me hacía la enferma para que mi mamá no se diera cuenta. Un día tenía que hacer un mandado y dejé el teléfono fijo descolgado por si él llamaba no supiera que yo había salido. En ese tiempo no existían los celulares. Ya no me tenía que advertir nada, yo misma me autoencerraba. (Fuerza. Entrevista 2)

Cada uno de los relatos, hasta aquí expuestos, muestran cómo las mujeres han sido cosificadas, como lo describe Nussbaum (2022). Sus emociones y propios pensamientos no son tomados en cuenta, porque hay un mandato por encima. El daño ya está causado en la propia subjetividad.

Si no hay valía, entonces probablemente el discernimiento moral sobre lo conveniente y lo que no conviene a la propia vida se difumina, se confunde y terminan eligiendo caminos del no cuidado hacia sí mismas, como lo expresan Sol y Fuego en sus relatos sobre los daños y las heridas que identifican en sus subjetividades:

La herida más dura para mí, la herida que se mantiene abierta y que sangra mucho a veces, es que a veces no me sé cuidar. Es como si sintiera que no sé elegir lo que me puede hacer bien y tampoco sé elegir a los hombres con los que he tenido relaciones. Siempre elijo personas que me vuelven a tirar al piso, que no me valoran y yo a veces he creído que es

porque ni siquiera yo me valoro. Es como si se hubiera quedado grabada en mi carne la idea de que no valgo tanto y de que no puedo ser amada si no es humillándome. Las violaciones y los abusos sexuales nos marcan. También los golpes y los abusos de poder. (Sol. Entrevista 2)

Lo que pasa es que cuando nosotros ya venimos con heridas, cierto, y el ser humano al menos lo digo por mí, a veces no sabemos qué es lo que queremos y confundimos lo que nos hace sentir bien con lo que verdaderamente nos conviene. A veces lo que nos hace sentir bien no es lo que nos conviene, por ejemplo: a mí me puede hacer sentir bien él, pero no me puede convenir. (Fuego. Entrevista 2)

Esta laceración de la propia subjetividad y la imposición de una representación social hace que se configuren con rasgos y características que mantengan el orden social. Para ello, es imperativo que las instituciones controlen los cuerpos de las mujeres a través de sistemas de creencias que luego serán parte de las mismas subjetividades femeninas y que se constituyen en el soporte de características complejas como la No valía.

Para comprender este entramado, vale la pena analizar la subjetividad a partir de los tres principios de la complejidad. El principio dialógico es descrito por Morin (1999) como la posibilidad de leer en una unidad dos factores, condiciones o términos, como los nombra el autor, que pudieran entenderse por separado como antagonistas o contrarios. En el caso de la subjetividad humana, es la comprensión de la coexistencia de lo individual y lo social sin que se difuminen uno en el otro. Cuando se habla de la configuración de subjetividades femeninas de mujeres con vivencias de violencias basadas en género, desde este principio dialógico, se ingresa a los entretejidos de lo construido como sociedad patriarcal, sus necesidades de perpetuación del orden androcéntrico y las herramientas utilizadas en la vida cotidiana que se constituyen en expresiones culturales discursivas y de acción, y que van calando como naturales, que es precisamente lo que permite que las mujeres lo asuman como destino. En el mismo entramado está la individualidad femenina con estas características que ya se asumieron como naturales, actuando según lo esperado, por lo cual el orden social es muy difícil de revertir. Ello implica la coexistencia de la subjetividad individual y la subjetividad social (González Rey 2002, 2008, 2010, 2013), en la misma configuración de la subjetividad femenina.

En cuanto al principio de la recursividad organizacional, se analiza cómo esa sociedad patriarcal naturalizada procura la configuración de subjetividades que le permitan mantenerse en el tiempo y en cada cultura, a partir de instituciones (que también son construcciones sociales) como la familia, la escuela, la religión y la política, que se traducen en leyes, normas, discursos hegemónicos, rituales, asignación de roles, entre otros modos cotidianos de relacionarnos. Cuando estas subjetividades han asumido lo propuesto en cada institución, lo que harán es procurar mantener este orden por considerarlo destino natural. Aquí, el principio de recursividad organizativa permite develar cómo una sociedad patriarcal produce subjetividades patriarcales que, a su vez, se propondrán mantener las características y el orden de esta sociedad.

En lo que se refiere al principio hologramático que propone Morin (1999), desde la metáfora del holograma, permite comprender cómo las partes están en el todo y el todo está en las partes, sin que ello signifique que un todo es solamente la suma de unas partes. Para esta investigación es muy importante este principio porque ayudó a adentrarse en las características y rasgos de las subjetividades femeninas y comprender los modos en los que se configuraron y que a su vez hablan de las características de la sociedad patriarcal. Ello significa que toda sociedad patriarcal tiene como principio la idea de la No valía de las mujeres y las implicaciones de esta concepción en el ordenamiento social, el sistema de valores construido, las normas establecidas y las expectativas de género que circulan para mantener la relación jerárquica en todos los ámbitos de la vida cotidiana de las personas.

### **Discusión**

Los hallazgos de esta investigación coinciden con los planteamientos de Burin (2023) que muestra cómo las violencias estructurales y simbólicas tienen una implicación directa en la subjetividad femenina, que se consolidan en configuraciones de sometimiento, lo que permite comprender que el sufrimiento subjetivo no es individual ni patológico, sino una manifestación de la VBG estructural naturalizada que viven las mujeres. Este sufrimiento se instala en las subjetividades como modos cotidianos de existir, de allí que en muchas ocasiones se perciban con naturalidad como parte de lo que significa ser mujeres.

Aquí cobra sentido la propuesta de Nussbaum (2022), para quien hay dos atributos importantes de cualquier ser humano que se pueda considerar pleno: la autonomía y la subjetividad, y, precisamente, estos atributos son los que la misma autora reconoce como socavados en las mujeres que viven actos de agresión y acoso sexual. Allí también está de manera implícita la injusticia epistémica (Fricker, 2017), con sus dos concreciones: injusticia hermenéutica e injusticia testimonial, en tanto, al desconocer la capacidad de autonomía y arrebatar la capacidad de configurarse subjetivamente por fuera de las características impuestas por la sociedad patriarcal, también se incurre en la deslegitimación de la voz, del sentir, de la percepción y de la propia narración, lo que revierte directamente en la idea instalada de la no suficiencia y, por tanto, de la no valía.

Es muy importante resaltar que la idea instalada en la subjetividad de las mujeres de no suficiencia y no valía, es el resultado de un proceso complejo que incluye las vivencias colectivas y las ideas individuales que se formaron durante la historia de vida de ellas, tanto como grupo social y en las vivencias particulares y singulares que también están revestidas de prácticas naturalizadas de menoscabo, sometimiento y violencia.

Desde la misma narrativa del mito adánico es posible vislumbrar cómo se socava la autonomía de Eva como un modo de despojarla de su ser hermenéutico, cuando se impone un nacimiento o aparición en el mundo a partir de la costilla del hombre, pues allí se instala la primera idea que ya se ha descrito acerca de la dependencia, y ello se revierte en la desoída de la historia desde su propia vivencia y percepción, lo que mina el camino al desprecio y el menoscabo por su testimonio. También, en este mito y con la construcción de la representación social de la mujer que es objetivada y anclada en el mundo, se socava la subjetividad, en el sentido en el que no se le permitirá configurarse de manera libre, sino más bien a través de las características impuestas: mujer desobediente que merece el castigo, es decir, ni siquiera tiene derecho a cuestionar la palabra del hombre ni la de Dios, porque ello será leído como insurrección y requerirá corrección de la conducta. Al respecto, Nussbaum (2022) dice:

Aprender que los únicos sentimientos apropiados para una mujer con los que implican su propia abnegación, (...). Las mujeres pueden desarrollar de ese modo lo que podríamos llamar una mentalidad contraria a la autonomía y, en cierto sentido, una subjetividad

contraria a la propia subjetividad, y decirse a sí mismas que sus propias experiencias y sentimientos no importan en el fondo, y que no está bien quejarse ni autoafirmarse. (p. 29) Para anclar estas ideas, las sociedades acuden a pedagogías de la crueldad (Segato, 2018a).

En el caso de esta investigación, se halló que un mecanismo utilizado, en este sentido, es el del aislamiento como forma disciplinante para las mujeres; es el control para el despojo de la autonomía y como una forma de corrección. Lo que ocurre es grave, como bien lo han demostrado las neurociencias (Strangman et al., 2014), al definir que el cerebro humano no está hecho para el aislamiento y que cuando se le somete a esta práctica se produce un deterioro cognitivo que se manifiesta en la imposibilidad para la toma de decisiones, puesto que afecta la capacidad de discernir entre lo correcto y lo incorrecto, y así se forman los sesgos confirmatorios sobre la no suficiencia y la no valía. Por ello, se lacera la subjetividad de las mujeres y se van moldeando subjetividades femeninas peyorativas (Braidotti, 2015) que sirven al orden patriarcal.

Ello puede ocurrir a lo largo de la vida como una repetición que autoconfirma la idea de no ser merecedoras de una vida digna. En estudios, como los desarrollados por Alonso et al. (2010), Puente-Martínez et al. (2016), Arnoso Martínez et al. (2017), y Ruiz-Aquino et al. (2021), se confirma que estar expuestas o ser testigos de VBG desde temprana edad se convierte en un factor de riesgo para que las mujeres vivan los círculos de violencia hasta la edad adulta, pues la exposición constante a una misma narrativa o experiencia hace que la capacidad de discernimiento se vea afectada, lo que impide que se pueda hacer un proceso de interpretación de la propia vivencia y, por tanto, quedan desprovistas de recursos hermenéuticos para la comprensión, que sería un paso importante para salir de estos círculos de dolor y violencias, en tanto esta comprensión de lo sucedido en los cuerpos crea conciencia de las afectaciones a la propia vida.

Asimismo, estudios como los de Endo et al. (1984) y Lanier y Maume (2009) ya daban luces para comprender lo que ocurre cuando hay prácticas de aislamiento como las que se evidenciaron en los relatos de las mujeres participantes, no solo porque es un factor de riesgo para la repetición de las historias de violencia, sino también porque cuando los violentadores deciden actuar desde este modo de castigo, su intención es reducir las redes de apoyo para facilitar el sometimiento.

Lo anterior se corrobora en la investigación y permitió reconocer el proceso por el cual se instala la idea de la *No valía* en las subjetividades de las mujeres. La indefensión aprendida descrita

por Seligman, en 1983, se hace evidente en este punto de la configuración de las subjetividades femeninas, que Braidotti (2015) nombra como peyorativas, porque la *No valía* es una sensación de deterioro que pone la vida de las mujeres al servicio de otras personas, llegando a herir la propia autoestima, el autoconcepto y la autoimagen.

De este modo, lo que se encuentra como uno de los hallazgos más relevantes en esta investigación es que el mensaje de las pedagogías de la残酷 (Segato 2018a), queda inscrito en los cuerpos de las mujeres y en las sociedades que ellas habitan: ningún cuerpo fuerte es atacado, se atacan los cuerpos frágiles, y ahora los cuerpos de las mujeres son territorios que pueden ser menospreciados, y así, la idea de las pedagogías de la残酷, como bien lo recuerda Segato (2018b), es mantener la reproducción del sistema.

Para Segato (2018a), este modo en el que los hombres deben probar que realmente son hombres contenedores de *La Ley y La Palabra* se debe a lo que ella denomina mandato de masculinidad, que es la orden que se configura en lo que también Segato (2018a) ha nombrado la corporación para referirse a ese pacto simbólico entre masculinos que les permitirá mantener el orden patriarcal de los privilegios. Que sea un pacto entre los masculinos no significa que las mujeres no lo repliquen. En los relatos de algunas mujeres participantes, se evidencia que ellas están convencidas de que tienen un destino y que los hombres les ayudarán, por medio de castigos, a recordarlo cada vez que deseen cambiar el orden.

En estos relatos se encontraron similitudes que permiten afirmar que hay una laceración de la subjetividad de las mujeres, sea en su modo más inicial, en la infancia o recordándoles el lugar de la obediencia y de la subyugación en la adultez en escenarios públicos. En estos casos, se lacera una de las necesidades más importantes que tienen las personas: la de la seguridad. Aunque la teoría sobre las necesidades básicas de Harry Stack Sullivan (1959) sea un clásico, permitió comprender el daño producido a las mujeres cuando esta necesidad de seguridad se ve afectada. Sullivan (1959) propone que la satisfacción de la necesidad de seguridad permite desarrollar la idea de pertenencia y un sentimiento de adaptación, pero cuando esta seguridad se ve lesionada, porque en los lugares donde se espera ser cuidadas no ocurre este cuidado, entonces hay una ruptura interna de estas sensaciones.

## **Conclusiones**

Esta investigación da cuenta de los modos en los que se configuran las subjetividades femeninas en mujeres que han vivido violencias que se reconocen como basadas en género, específicamente sobre la No valía como rasgo característico complejo y como aporte teórico relevante.

La investigación demuestra que la No valía se convierte en un mecanismo de inscripción simbólica de la violencia patriarcal en las subjetividades de las mujeres. La No valía es el culmen del proceso de desubjetivación de lo propio que tienen las mujeres, para moldearlas con las configuraciones subjetivas femeninas peyorativas requeridas por los sistemas político, económico, cultural, educativo y social.

La sensación de no suficiencia y no valía corroboran la jerarquía en la relación binaria masculino/femenino, que es confirmada por el modo en el que es creado el mundo: primero se crea al hombre y de él emana la mujer como segundo ser. Nace de él, es decir, le pertenece como parte de su cuerpo. Por ello, la complejidad como horizonte paradigmático fue necesaria en este estudio, puesto que no es posible explicar de manera lineal la configuración de subjetividades femeninas a partir de los órdenes patriarcales y, a su vez, con la responsabilidad de mantener estos órdenes, aunque vayan en contra de la autonomía de las mujeres.

En este camino de despojo de la seguridad, las mujeres precisan de autorización constante para lograr confiar en sí mismas, de allí que sea fácil su sometimiento para servir de instrumento a los fines de las sociedades patriarcales, en tanto la mujer es cosificada por su violentador, quien no necesariamente está encarnado en una persona en particular, sino que también está encarnado en toda la sociedad patriarcal, a partir de actos de violencia simbólica que se difumina en actos cotidianos cuando se convierten en naturales; por ejemplo, preguntar la manera en la que una mujer iba vestida cuando es agredida sexualmente o cuestionar su recorrido por ciertos lugares que resultan peligrosos, entre otras. Esta necesidad de autorización constante es una de las consecuencias de la injusticia epistémica vivida por las mujeres; por ello, en estas conclusiones vale la pena mencionar que un aporte metodológico y práctico de este estudio es reconocer que la consideración de una hermenéutica feminista en los ámbitos de acompañamiento y de investigación con mujeres, permite validar testimonios y resignificar experiencias de violencia.

La investigación también permitió demostrar, a través de la perspectiva de la complejidad y sus tres principios -dialógico, recursividad y hologramático-, los entronques existentes entre las condiciones sociales y culturales, y las configuraciones de subjetividades femeninas, y cómo estas cumplen al tiempo con el mandato de perpetuar el patriarcado. En estas relaciones complejas, se encontraron entramados que soportan con fuerza la idea de que las mujeres deben reivindicarse por el pecado original. Se demostró la existencia de los pactos de masculinidad y de silencio en los cuales, de aquello que ocurre a las mujeres, no se habla y entre hombres no se cuestionan; pero, además, estos pactos se expanden a toda la sociedad como una forma de acuerdo al que se llega, de tal modo que no se incomode el mandato masculino. Se pudo develar en los silencios de las madres cuando sus hijos violentan a otras mujeres; en los modos en los que se justifican los feminicidios en las redes sociales, con la pregunta por el comportamiento de las mujeres asesinadas, pero no cuestionando el acto del feminicida; en el sistema judicial cuando hay una denuncia por violación o abuso sexual y las preguntas son sobre el modo de vestir de las mujeres, su comportamiento y la relación con el abusador.

Estos pactos tienen, además, una intención de recordación sobre las mujeres que limitan las acciones de resistencia que se puedan emprender para subvertir lo que se les ha indicado como destino; es decir, les arrebatan los recursos hermenéuticos y así logran cuestionar sus testimonios.

En este sentido, se puede develar la existencia de la relación entrelazada de mutua implicación entre la configuración de las subjetividades femeninas con los mandatos patriarcales que reciben las mujeres desde la socialización temprana. Estos son mandatos de feminidad que tienen como propósito moldear los modos de ser y aparecer de las niñas y las mujeres hacia el sometimiento de sus subjetividades propias al orden patriarcal, haciéndolas responsables del cumplimiento de esos mandatos, bajo la narrativa sostenida históricamente en el tiempo de que ese es su destino.

Para cerrar, es importante resaltar que los hallazgos corroboran que las violencias contra las niñas y las mujeres se manifiestan como un tipo de violencia dirigido exclusivamente hacia ellas con la finalidad de destruir todo movimiento de espontaneidad, de resistencia, lo que les permitiría configurar subjetividades femeninas autónomas. Estas violencias se dan a través de prácticas de crueldad, de devaluación, culpabilización, discriminación, exclusión, aislamiento, violaciones como formas de atentar contra la dignidad y la condición humana de ellas. La violencia

contra las mujeres en su diversidad y en sus distintas manifestaciones son un arma de control, pero también de fabricación de subjetividades femeninas a partir de mandatos patriarcales de feminidad.

## Referencias

- Alberdi, I., & Matas, N. (2002). *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Fundación “la Caixa”.
- [https://fundacionlacaixa.org/documents/10280/240906/es10\\_esp.pdf/48d3dc8c-f44e-45d2-946f-256cec7ee7bc](https://fundacionlacaixa.org/documents/10280/240906/es10_esp.pdf/48d3dc8c-f44e-45d2-946f-256cec7ee7bc)
- Alonso, M. B., Manso, J. M., & Sánchez, M. E. (2010). Revisión teórica del maltrato psicológico en la violencia conyugal. *Psicología y Salud*, 20(1), 65-75.
- [https://www.academia.edu/18663015/Revisi%C3%B3n\\_t%C3%A9cnica\\_del\\_maltrato\\_psicol%C3%B3gico\\_en\\_la\\_violencia\\_conyugal](https://www.academia.edu/18663015/Revisi%C3%B3n_t%C3%A9cnica_del_maltrato_psicol%C3%B3gico_en_la_violencia_conyugal)
- Aroso Martínez, A., Ibabe Erostarbe, I., Aroso, M., & Elgorriaga, E (2017). El sexismo como predictor de la violencia de pareja en un contexto multicultural. *Anuario de Psicología Jurídica*, 27(1), 9-20. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2017.02.001>
- Braidotti, R. (2015). *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada*. Gedisa.
- Burin, M. (1987). *Estudios sobre la subjetividad femenina. Mujeres y salud mental*. Grupo Editor Latinoamericano GEL.
- Burin, M. (2023). Género y subjetividad en los modos de envejecimiento femeninos. *Aperturas psicoanalíticas. Revista de Psicoanálisis*, (73), 1-13.
- <https://www.aperturas.org/imagenes/archivos/ap2023%7Dn073a2.pdf>
- Charmaz, K. (2006). *Constructing Grounded Theory. A practical guide through qualitative análisis* [Construyendo la Teoría Fundamentada. Una guía práctica a través del análisis cualitativo]. Sage.
- Choi, S. Y. P., Cheung, Y. W., & Cheung, A. K. L. (2012). Social Isolation and Spousal Violence: Comparing Female Marriage Migrants With Local Women [Social Isolation and Spousal Violence: Comparing Female Marriage Migrants With Local Women]. *Journal of Marriage and Family*, 74(3), 444-461. <http://www.jstor.org/stable/41507284>

Collins, M. E. (1998). Factors influencing sexual victimization and revictimization in a sample of adolescent mothers [Factores que influyen en la victimización y revictimización sexual en una muestra de madres adolescentes]. *Journal of Interpersonal Violence, 13*(1), 3–24. <https://doi.org/10.1177/088626098013001001>

Corporación Socios en Salud. (2023). *El impacto de la violencia de género en la salud mental y emocional de las mujeres.* <https://sociosensalud.org.pe/noticias/el-impacto-de-la-violencia-de-genero-en-la-salud-mental-y-emocional-de-las-mujeres>

Cuevas Cajiga, Y., & Mireles Vargas, O. (2016). Representaciones sociales en la investigación educativa. Estado de la cuestión: producción, referentes y metodología. *Perfiles Educativos, 38*(153), 65–83. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2016.153.57636>

Denzin, N., & Lincoln, Y. (2013). Introducción general. La investigación cualitativa como disciplina y práctica. En N. Denzin & Y. Lincoln (Coords.). *Manual de Investigación Cualitativa. El campo de la investigación cualitativa Vol. 1.* (pp. 1-13). Gedisa Editorial.

Díaz-Alzate, M. V., & Durán-Palacio, N. M. (2022). La mirada compleja de la inequidad de género: necesidad de la transición paradigmática. En E. Posada & L. Yepes (Comps.), *Memorias XXIV Encuentro Nacional de Investigación* (pp. 182-187). Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó. [https://www.funlam.edu.co/uploads/centroinvestigaciones/665\\_Encuentro-Nacional-de-Investigacion-2021.pdf](https://www.funlam.edu.co/uploads/centroinvestigaciones/665_Encuentro-Nacional-de-Investigacion-2021.pdf)

Endo, R., Ellington, B. L., & Nielsen, J. M. (1984). Wife Abuse In Western Energy Boomtowns [Abuso de esposas en ciudades con auge energético en el oeste]. *International Journal of Sociology of the Family, 14*(2), 269–281. <http://www.jstor.org/stable/41430917>

Farris, C., & Fenaughty, A. (2002). Social Isolation and Domestic Violence Among Female Drug Users [Aislamiento social y violencia doméstica entre mujeres usuarias de drogas]. *American Journal of Drug and Alcohol Abuse, 28*, 339-51. <https://doi.org/10.1081/ADA-120002977>

Fricker, M. (2017). *Injusticia epistémica.* Herder.

Fontana, A., & Frey J. H. (2015). La entrevista. De una posición neutral al compromiso político. En N. Denzin & Y. Lincoln (Coords.), *Manual de Investigación Cualitativa. Métodos de recolección y análisis de datos Vol. 4.* (pp. 140-202). Gedisa Editorial.

- González Rey, F. (2002). *Sujeto y subjetividad: una aproximación histórico-cultural*. Thomson.
- González Rey, F. (2008). Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales. *Revista Diversitas*, 4(2), 225-243. <http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v4n2/v4n2a02.pdf>
- González Rey, F. (2010). Las categorías de sentido, sentido personal y sentido subjetivo en una perspectiva histórico-cultural: un camino hacia una nueva definición de subjetividad. *Revista Universitas Psychologica*, 9(1), 241-253. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy9-1.cssp>
- González Rey, F. (2013, enero-junio). La subjetividad en una perspectiva cultural-histórica: avanzando sobre un legado inconcluso. *Revista CS*, (11), 19-42. <https://doi.org/10.18046/recs.i11.1565>
- Héritier, F. (2007). *Masculino/Femenino II. Disolver la jerarquía*. Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Kilpatrick, D. G., Acierno, R., Resnick, H. S., Saunders, B. E., & Best, C. L. (1997). A 2-year longitudinal analysis of the relationships between violent assault and substance use in women [Un análisis longitudinal de dos años sobre las relaciones entre la agresión violenta y el consumo de sustancias en mujeres]. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 65(5), 834-847. <https://doi.org/10.1037/0022-006x.65.5.834>
- Lanier, C., & Maume, M. O. (2009). Intimate Partner Violence and Social Isolation Across the Rural/Urban Divide [Violencia de pareja y aislamiento social en la división rural/urbana]. *Violence Against Women*, 15(11), 1311-1330. <https://doi.org/10.1177/107780120934671>
- Llopis Giménez, C., Rodríguez García, M. I., & Hernández Mancha, I. (2014). Relación entre el consumo abusivo de alcohol y la violencia ejercida por el hombre contra su pareja en la unidad de valoración integral de violencia de género (UVIVG) de Sevilla. *Cuadernos de Medicina Forense*, 20(4), 151-169. <https://dx.doi.org/10.4321/S1135-76062014000300002>
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Huemul.
- Morin, E., (1981). *El Método I, La naturaleza de la naturaleza*. Ediciones Cátedra.
- Morin, E. (1983). *El método II: La vida de la vida*. Ediciones Cátedra.
- Morin, E. (1999). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa.

Nurius, P. S. (2000). Risk perception for acquaintance sexual aggression: a social-cognitive perspective [Percepción del riesgo de agresión sexual entre conocidos: una perspectiva sociocognitiva]. *Aggression and Violent Behavior*, 5(1), 63-78.

[https://doi.org/10.1016/S1359-1789\(98\)00003-2](https://doi.org/10.1016/S1359-1789(98)00003-2)

Nussbaum, M. C. (2022). *Ciudadelas de la soberbia. Agresión sexual, responsabilización y reconciliación*. Paidós.

O'Leary, K. D., & Schumacher, J. (2003). The association between alcohol use and intimate partner violence: Linear effect, threshold effect, ¿or both? [Asociación entre consumo de alcohol y violencia de pareja: ¿efecto lineal, efecto umbral o ambos?]. *Addictive Behaviors*, 28(9), 1575-1585. <https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2003.08.034>

Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2024). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. <https://www.unwomen.org/es/articulos/preguntas-frecuentes/preguntas-frecuentes-tipos-de-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas>

Pardo Calvache, C. J., Muñoz-Zambrano, I., & Suescún Monsalve, E. (2024, enero-abril). Percepciones sobre igualdad, inclusión y liderazgo de género en estudiantes de una universidad pública de Colombia. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (71), 212-244. <https://doi.org/10.35575/rvucn.n71a10>

Patou-Mathis, M. (2021). *El hombre prehistórico es también una mujer*. Penguin Random House Grupo Editorial.

Puente-Martínez, A., Ubillos-Landa, S., Echeburúa, E., & Páez-Rívira, D. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de Psicología*, 32(1), 295-306. <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.32.1.189161>

Quintana, L. (2021). *Rabia. Afectos, violencia, inmunidad*. Herder.

Reynolds, M. O. (1999). *Crime and punishment in America* [Crimen y castigo en Estados Unidos]. National Center for Policy Analysis. <http://www.ncpathinktank.org/pdfs/st229.pdf>

Ruiz-Aquino, M., Sánchez León, Y., Vallejos Gamarra, F. D., Reynaldo Matos, E. P., Mallqui, K. M., Vega, M., & Trinidad, V. (2021). Predictores de la violencia ejercida contra la mujer en departamentos de alta prevalencia del Perú. *Revista Científica de Salud UNITEPC*, 8(1), 8-23. <https://doi.org/10.36716/unitepc.v8i1.75>

- Segato, R. L. (2018a). *Contra-pedagogías de la残酷*. Prometeo.
- Segato, R. L. (2018b). *La guerra contra las mujeres*. Prometeo.
- Seligman, M. E. (1983). *Indefensión*. Debate.
- Serret, E. (1999). Hermenéutica y feminismo. Por qué es interdisciplinaria la teoría de género. Iztapalapa: *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (45), 17-26.  
<https://revistaiztapalapa.itz.uam.mx/index.php/itz/article/view/616/766>
- Strangman, G. E., Sipes, W., y Beven, G. (2014). Human cognitive performance in spaceflight and analogue environments [Rendimiento cognitivo humano en vuelos espaciales y entornos análogos]. *Aviation, Space, and Environmental Medicine*, 85(10), 1033-1048.  
<https://doi.org/10.3357/ASEM.3961.2014>
- Strauss, A., & Corbin, J. (2022). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Sugarman, D. B., & Frankel, S. L. (1996). Patriarchal ideology and wife-assault: A meta-analytic review [Ideología patriarcal y agresión a la esposa: una revisión metaanalíticas]. *Journal of Family Violence* 11, 13-40. <https://doi.org/10.1007/BF02333338>
- Sullivan, H.S. (1959). *La teoría interpersonal de la Psiquiatría*. Psique.
- Testa, M., Livingston, J., & Leonard, K. (2003). Women's substance use and experiences of intimate partner violence: A longitudinal investigation among a community sample [Consumo de sustancias por parte de mujeres y experiencias de violencia de pareja: una investigación longitudinal en una muestra comunitaria]. *Addictive Behaviors*, 28(9), 1649-1664. <https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2003.08.040>
- Vallejo Samudio, Á. R. (2023, septiembre-diciembre). El cuerpo y las emociones en mujeres campesinas desmovilizadas de la guerrilla. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (70), 28–54. <https://doi.org/10.35575/rvucn.n70a3>
- Zurbano-Berenguer, B., García Gordillo, M., & Zurbano Berenguer, A. (2019). Las violencias contra las mujeres en los textos jurídicos de América Latina y el Caribe. *Revista Estudios Feministas*, 27(3), 1-13. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2019v27n354442>